

Las Piedras, 23 de Junio de 2026

VISTO: Que es necesario realizar la compra de un equipo de aire acondicionado de 18000 BTU, para la Oficina de Proveeduría, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00356.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la solicitud de varios presupuestos, siendo el más conveniente el presentado por la Empresa Delcon Refrigeración SRL, RUT. 217340340018.
- II) Que la empresa proporcionará la instalación del nuevo equipo y el retiro del existente.
- III) Que la Empresa se encuentra activa en RUPE.y dicho gasto está incluido en el 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)-AUTORIZAR un gasto de \$ 28.076 (veintiocho mil setenta y seis pesos uruguayos), a la Empresa Delcon Refrigeración SRL, RUT. 217340340018, por el suministro de un equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU, y el retiro del existente. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

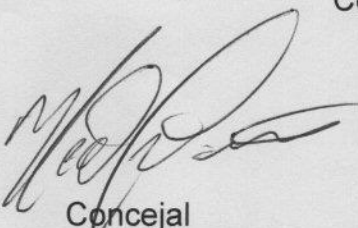
3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcaldesa (I)
MARÍA CORREA
Alcaldesa (I)



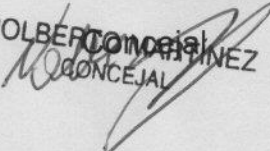
Concejal
HUGO BASCA



Concejal
HECTOR VERBITSKY



Concejal
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL